

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Vencimiento del plazo convenido en el Contrato de Trabajo.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE FINIQUITO DE TRABAJO** por la Ley Código del Trabajo, a la Señorita **LILIANA ALEJANDRA ARANCIBIA ARAYA, RUT 10592758-4.**
- 2.- Prestó funciones en el cargo de Asistente de la Educación en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES**, en el **LICEO PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA**, de la ciudad de Monte Patria, desde el **05 de septiembre de 2014** hasta el **30 de noviembre de 2014**, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo N° 159, Numeral 4, de la Ley Código del Trabajo: Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo.**
- 3.- El presente término de relación laboral corresponde a 44 horas cronológicas semanales.
- 4.- El Departamento de Educación canceló las sumas que a continuación se indican:
 - Remuneración correspondiente al mes de noviembre de 2014, cancelada el 28 de noviembre de 2014, cuyo monto líquido asciende a la suma de \$214.684.-.

Sueldo Base	\$235.000.-	Total Dectos Legales	\$ 46.745.-
Asignación Especial	\$ 20.856.-	Líquido Habilitado	\$214.684.-
Total Imponible	\$255.856.-	Sueldo líquido	\$214.684.-
Asig. Movilización	\$ 5.573.-		
Total haberes	\$261.429.-		

- Feriado Proporcional correspondiente al periodo del **05.09.2014** al **30.11.2014**, por un valor de **\$31.196.-.**

- 5.- Imputación al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub-Asignación 001 Sub-Sub- Asignación 001 "Personal No Docente".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

ALCALDE

(5)

